



Bruselas, 12 de enero de 2026

CM 1115/1/26
REV 1

ECOFIN
RELEX
PROCED
FIN
COEST
ANTICI

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: ecomp1a.ecpol@consilium.europa.eu; coreper.2@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 57 84 / +32 2 281 41 31

Asunto: Decisión del Consejo por la que se autoriza una cooperación reforzada para el establecimiento de un préstamo para Ucrania

Iniciación del procedimiento escrito

- Transmisión al Parlamento Europeo para su aprobación
= **Ampliación del plazo**
-

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada, el 9 de enero de 2026 por el Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte), **se ruega a las delegaciones que aún no hayan respondido que indiquen si acuerdan transmitir** al Parlamento Europeo para su aprobación la DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se autoriza una cooperación reforzada para el establecimiento de un préstamo para Ucrania, que figura en el documento ST 17113/25 + COR 1 (HR);

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

El plazo para la presentación de respuestas al procedimiento escrito se amplía hasta el **lunes 12 de enero de 2026 a las 14.30**. Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **lo antes posible** y deben enviarse a ecomp1a.ecpol@consilium.europa.eu y coreper.2@consilium.europa.eu.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta anterior.
